



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**PRIMERO:** Detalle y estadísticas de intervenciones del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (CoPNAF) en situaciones relacionadas a delitos en los que tuvieron participación personas menores de edad, distinguiendo entre adolescentes punibles (de 16 a 18 años de edad) y no punibles (de 14 a 16 años de edad).-

**SEGUNDO:** Evolución de la participación de personas menores de edad en delitos en los últimos diez años, según las bases de datos disponibles en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia u otro organismo competente.-

**TERCERO:** Detalle de la cantidad de personas menores de edad que resultaron privadas de la libertad en los últimos diez años y su proporción respecto de la cantidad de personas mayores de edad que resultaron privadas de la libertad en nuestra provincia por el mismo período de tiempo.-

**CUARTO:** La existencia de establecimientos adecuados para la detención de personas menores de edad, ante la eventual modificación del régimen jurídico en el orden nacional.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 22 de mayo de 2025.-**

**JULIA GARIONI ORSUZA**  
Secretaria Cámara Diputados

**GUSTAVO HEIN**  
Presidente Cámara Diputados